

Épocas. Revista de Historia. ISSN 1851-443X
FHGT-USAL, Buenos Aires
Núm 13, primer semestre 2016, [pp. 81-105]

El monasterio de San José de Córdoba en tiempos de Independencia

ANA MÓNICA GONZÁLEZ FASANI¹

Resumen

A partir de 1808 una serie de sucesos condujeron al quiebre definitivo de la unidad entre la monarquía y sus territorios hispanoamericanos. El 25 de mayo de 1810 un cabildo abierto, celebrado en Buenos Aires, destituyó al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros para sustituirlo por una Junta Provisional Gubernativa. Así, se puso en marcha la revolución independentista. Entre las ciudades que desconocieron a la Junta se encontraba Córdoba. Allí, desde principios del siglo XVII, se alzaban dos monasterios de monjas, uno para religiosas dominicas y otro de carmelitas descalzas. En este trabajo detendremos la mirada sobre este último para inquirir si la nueva situación política habría afectado la vida en el interior del claustro: profesiones, elecciones de prioras, finanzas, inclinaciones políticas, etc. A partir de la documentación encontrada en el Archivo del Arzobispado de Córdoba y en el del monasterio se intentará la reconstrucción de esta época tan dinámica.

1 Universidad Nacional del Sur (UNS)

Palabras clave

Córdoba - vida religiosa - carmelitas descalzas - Independencia argentina

Abstract

As from 1808, a series of events led to the rupture of unity between the monarchy and its Hispanic territories. On May 25, 1810, an open Cabildo (Town Council Meeting) celebrated in Buenos Aires dismissed Viceroy Baltasar Hidalgo de Cisneros replacing him with a Governmental Provisional Board. This is how the revolution for independence began. Córdoba was one of the cities which did not recognize the board and which since the beginning of the Seventeenth Century hosted two convents, one for Dominican nuns and the other one for the Barefoot Carmelites. This paper will focus in the Barefoot Carmelites Monastery in order to analyze whether the new political situation had affected life within the cloister: their professions, Prioress elections, finances, political inclinations, etc. We will try to reconstruct this dynamic period from the documents found in the Registry of the Cordoba Archbishopric.

Keywords

Córdoba - religious life - Barefoot Carmelite Community - Argentine Independence

A principios del siglo XIX, la sociedad hispanoamericana comenzó a polarizarse² en dos bandos antagónicos, conocidos como monárquicos y patriotas, cuyos conflictos se apreciaron signifi-

² El fenómeno de la polarización en la sociedad hispanoamericana durante las primeras décadas del siglo XIX no ha sido estudiado en profundidad, especialmente en sus consecuencias inmediatas como lo fue la disolución de los lazos de proximidad, entendida como la organización simbólica de la convivencia a través del imaginario colectivo, expresado en y a través de los discursos hegemónicos que clasifican a los seres humanos en unas categorías u otras, y que fijan las formas de relacionarse y articularse entre sí. En estricto sentido, la proximidad se origina en la identificación del Yo y su diferenciación del Otro, con quien mantiene una relación de alter ego, que no puede ser comprendida en su profundidad, en términos de conocimiento, pues el Yo imposibilita

ficantemente en los ámbitos ideológicos e institucionales. Los efectos del conflicto también fueron variados y sacudieron a los diferentes sectores de la población y, entre ellos, al sector eclesiástico. En las primeras décadas del siglo XX, Ballesteros Beretta afirmó que los preladados de América eran acérrimos realistas³, aseveración que fue sostenida y ampliada por William Taylor, quien expuso múltiples testimonios que certifican la actuación del clero inferior y las órdenes religiosas, quienes también manifestaron en general una profunda adhesión al rey⁴. En ese sentido, es indudable que la revolución independentista cambió no sólo las formas de gobierno sino también la sociedad y las relaciones existentes.

En el Río de la Plata, la forzada adhesión de Córdoba del Tucumán a la revolución iniciada en Buenos Aires en mayo de 1810, involucró a la ciudad mediterránea en un proceso que transformaría su ordenamiento gubernamental, económico y social. Los conflictos se extendieron a todo el territorio del antiguo virreinato, produciéndose tensiones entre personas y grupos opuestos debido a su identificación con valores, creencias o intereses disímiles.

A diferencia del clero, cuya actuación ha sido estudiada exhaustivamente durante el conflicto independentista, muy poco se ha escrito sobre las religiosas y sus relaciones o adhesiones al nuevo gobierno; así como de sus vicisitudes y cambios al interior de la clausura. A excepción de trabajos como los de Guillermo Nieva Ocampo⁵ o de Alicia Fraschina⁶,

la relación con el Otro cuando no se efectúa directamente y cara a cara. LUIS ALBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, "La ruptura de la proximidad en una sociedad polarizada: el caso del Convento de Santa Clara en Mérida-Venezuela, 1810-1827", *Revista Procesos Históricos*, año X, n° 19, enero-junio 2011, pp. 21-50.

3 ANTONIO BALLESTEROS BERETTA, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, t. 9, Barcelona, 1932.

4 WILLIAM TAYLOR, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación, 1999.

5 GUILLERMO NIEVA OCAMPO, "Modernidad y sociedad barroca: la revolución independentista en Córdoba del Tucumán y el Monasterio de Santa Catalina (1810-1813)", *Hispania Sacra*, Vol. LXVI, n° 134, julio-diciembre 2014, pp. 621-659.

6 ALICIA FRASCHINA, "Reinventar la vida cotidiana en la clausura. Una tarea de las mon-

el tema no ha sido explorado. A fin de comenzar a llenar el vacío el presente trabajo se centra en el estudio del monasterio de San José para monjas carmelitas. Detendremos la mirada en el claustro para inquirir de qué manera la nueva situación política pudo haber afectado la vida de las religiosas, sus profesiones, elecciones de prioras, finanzas.

La investigación se asienta sobre la revisión bibliográfica y en mayor medida en las fuentes documentales inéditas que reposan en el Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC) y en el archivo del monasterio carmelita (AMSJ), especialmente los libros de profesiones, elecciones de prioras y finiquitos.

La diócesis de Córdoba en tiempos turbulentos

La antigua Gobernación del Tucumán había alcanzado en 1812 una población de 230 mil habitantes; se verificaba un importante proceso de ruralización, con nuevas fundaciones en la campaña impulsadas por los gobernadores intendentes desde 1782. De las ciudades del Tucumán, Córdoba era la de mayor peso, con sus 26.000 habitantes hacia 1809⁷. Para 1813 la población total de Córdoba alcanzaba a 71.637 habitantes, con una tasa de crecimiento positiva (1.66)⁸. El número de hijos de una familia en esa región se situaba entre los 2,4 y los 6,3. En la ciudad de Córdoba los blancos constituían el 40% de la población. Este grupo registraba una alta tasa de descendencia: ocho hijos como promedio para

jas dominicas de Buenos Aires en el siglo XIX”, *Itinerantes, Revista de Historia y Religión I*, 2011, pp. 91-115.

7 Un panorama general de la población del Tucumán y Río de la Plata a lo largo del período hispánico en SUSANA FRÍAS, “La expansión de la población”, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, t. 2, Planeta, Buenos Aires, 1999, pp. 89-126.

8 JORGE GELMAN y DANIEL SANTILLI, “Crecimiento económico, divergencia regional y distribución de la riqueza. Córdoba y Buenos Aires después de la Independencia”, *Latin American Research Review*, Vol. 45, n° 1, 2010, pp. 121-147.

las mujeres casadas a los 20 años. Entre las mujeres blancas había un alto índice de celibato, el 16,5%⁹.

El crecimiento de la población pudo deberse a factores como la inmigración y también a los cambios en la administración diocesana de la provincia, con la erección del nuevo Obispado en 1806. Ya en 1797, el gobernador intendente de Córdoba, Rafael Núñez III^o marqués de Sobremonte, atendiendo a los problemas administrativos que ocasionaba a su gobernación la traza del Obispado del Tucumán, pidió al rey su modificación. El pedido fue escuchado en 1806 y el 28 de marzo, por bula fundacional de Pío VII, se erigió la nueva diócesis, con una superficie aproximada de 580 mil kilómetros cuadrados. Al dividirse en 1806, el Obispado de Córdoba quedó conformado por La Rioja, Córdoba y las tres provincias cuyanas (San Luis, San Juan y Mendoza) antes pertenecientes a la diócesis de Santiago de Chile. Así quedaron establecidas las tres diócesis rioplatenses de Buenos Aires, Córdoba y Salta, que formaban parte de la arquidiócesis de Charcas¹⁰.

Desde 1804 Córdoba se encontraba en sede vacante y estaba gobernada por un provisor sumamente cuestionado por el cuerpo capitular,

9 DORA CELTON, *La población de la Provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Buenos Aires, 1993.

10 La de Córdoba, pese a ser la más antigua, se hallaba en una posición muy endeble por varias razones: fuera por el importante influjo que en ella tenía el clero regular, que tornó estéril cualquier iniciativa en pos de promover una reforma de las órdenes, según la inspiración proveniente de la cultura ilustrada; fuera por la debilidad de su cabildo eclesiástico, que carecía sistemáticamente de un número significativo de prebendados; o bien por las prolongadas sedes vacantes o por los obstáculos que la diócesis presentaba para el crecimiento del clero secular. Salta, por su parte, era de creación sumamente reciente y apenas contaba. Por contraste, Buenos Aires —cuya jurisdicción se extendía a Montevideo y el Litoral— no solo no había sufrido ningún desmembramiento que la hubiera afectado en sus prerrogativas, sino que, por el contrario, se había visto muy fuertemente favorecida por el crecimiento económico de la región, desde fines del XVIII, y por la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776. MIRANDA LIDA, “Fragmentación política y fragmentación eclesiástica. La revolución de independencia y las iglesias rioplatenses (1810-1830)”, *Revista de Indias*, Vol. LXIV, n° 231, 2004, pp. 383-404.

el deán Gregorio Funes,¹¹ situación que se compuso en septiembre de 1809 con la llegada del obispo, el doctor don Rodrigo Antonio de Orellana¹². El cabildo secular de Córdoba le auguró “toda felicidad”¹³.

Sin embargo su labor episcopal se vio prontamente envuelta en los sucesos revolucionarios. La no adhesión de las autoridades de Córdoba a la iniciativa porteña tuvo como resultado el envío de un ejército y el fusilamiento de los cabecillas opositores a la revolución, dejando sólo con vida don Rodrigo de Orellana quien fue confinado a la guardia de Luján a finales del año once¹⁴.

11 El obispo Ángel Mariano Moscoso, consagrado en 1789, fue el último de la diócesis del Tucumán y designó como provisor y vicario general para el distrito a Gregorio Funes, con quien había venido de España con el título de canónigo de merced. Sobre las circunstancias políticas en época de Orellana véase VALENTINA AYROLO, “Los deberes del Obispo Orellana. Entre la pastoral y la patria, 1810-1817”, en GARDENIA VIDAL y JESSICA BLANCO, *Catolicismo y política en Córdoba, siglos XIX y XX*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2010, pp. 21-42.

12 Don Rodrigo de Orellana nació en 1756 en Medellín, obispado de Plasencia. Los Orellana pertenecían a la nobleza. El hermano del obispo, el ‘Ilustrísimo Señor don Esteban de Orellana’, desempeñó un ministerio togado del Consejo de guerra en tiempos de Carlos IV, y en el reinado de Fernando VII formó parte del “Consejo de Cámara de su Majestad”. Obtuvo el título de doctor en Teología en 1783 en la Universidad de Valladolid. Se ordenó sacerdote, fue fraile premonstratense y después abad del monasterio de San Norberto en Valladolid. Dedicó casi veinte años a la docencia universitaria y publicó obras de teología. Presidió dieciséis actos mayores en teología, fue censor para oposición a la cátedra de sagradas escrituras, teología moral, instituciones teológicas y examinador de latinidad. En el bienio 1786-1788 había ejercido el cargo de conciliarlo de la universidad y era canciller mayor y académico de honor de la Real Academia de jurisprudencia práctica. En 1797 fue designado por el monarca en la cátedra de vísperas y, siete años después, ocupó la cátedra de prima. El 22 de mayo de 1805 el premonstratense Rodrigo Antonio de Orellana fue elegido por el monarca como obispo para la sede eclesiástica recientemente creada de Córdoba del Tucumán.

13 AMÉRICO TONDA, *El obispo Orellana y la revolución*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1981, pp. 18-23 y 35.

14 Algunos estudiosos denominan la fidelidad de los obispos a su rey “absolutismo sacro”, véase ENRIQUE RIVERA DE VENTOSA, “La filosofía en Hispanoamérica durante la época de la emancipación”, *Revista de Derecho de Valdivia*, año 1, n° 1, 1990, especialmente p. 37 y JOSÉ LUIS SILVA MORENO, “El clero de Colima frente a la guerra de la Independencia”, *Estudios Jaliscienses*, n° 74, nov., 2008.

Repuesto en su diócesis al año siguiente, en 1815 el nuevo Director Supremo, Carlos María de Alvear, lo condenó una vez más al destierro. Esta vez Orellana pidió ser trasladado al Convento de San Carlos, en la provincia de Santa Fe, donde permaneció por espacio de dos años, ya que en 1817 huyó a Brasil y de allí a España, pues había sido designado Obispo de Ávila¹⁵. Junto al prelado, buena parte de los eclesiásticos cordobeses sufrieron el destierro, el encarcelamiento o la separación de sus cargos y bienes¹⁶.

El provisor don Juan Francisco de Castro y Careaga, cuñado del Director Supremo Gervasio Posadas, fue el personaje central de la diócesis en 1815¹⁷. El clero cordobés se mostró muy reacio a recibir

15 CAYETANO BRUNO, *Historia de la Iglesia en La Argentina*, Tomo VII, Buenos Aires, Don Bosco, 1967, p. 279. Solicitaba el permiso “sin otro objeto que el de gozar de mayor tranquilidad en aquel claustro religioso y poder reparar algún tanto mi quebrantada salud en un temperamento húmedo y fresco”.

16 TONDA, *op. cit.*, pp. 98-103; CESAR GARCÍA BELSUNCE, “La revolución en Córdoba. Gobierno de Pueyrredón”, Academia Nacional de la Historia, *Tercer Congreso Internacional de historia de América*, Buenos Aires, 1964, pp. 162-164. En la nómina se encontraban el director del hospital betlemítico fray Felipe Baltasar de San Miguel, el franciscano Pedro Luis Pacheco, el doctor Juan Bernardo Alzugary, el canónigo Gregorio Tadeo Llanos y el padre Francisco Pérez Mier. Estos fueron los primeros religiosos a los que la revolución destituyó de sus cargos y encarceló o deportó por ser adictos al obispo o por ser sospechosos de propagar ideas contrarrevolucionarias, sin mencionar a los sacerdotes de ambos cleros que el gobierno acalló obligando al obispo a retirarles sus licencias para predicar, entre 1812 y 1815. En este último año les tocó la prisión a varios miembros del clero secular, acusados de sedición y, según el gobierno, doblemente culpables, porque se trataba de ministros obligados a la promoción de la paz social. “Todos los señalados tenían excelentes relaciones con el obispo Orellana e incluso algunos de ellos lo acompañaron después hasta San Lorenzo: Joaquín Pérez (hijo de Francisco Pérez Mier, ex síndico procurador de la ciudad de Córdoba) formaba parte de la familia del obispo y fue su fiscal eclesiástico; Juan José Espinosa (futuro deán de la catedral de Córdoba en 1832); Felipe Ferreira, interino de Villa del Rosario, lo acompañó a Santa Fe; Romualdo Burgos, Juan Bautista Azcueta, Gonzalo Benítez (según el documento citado “pariente inmediato del Reverendo obispo relegado”) y José Centeno (secretario de cámara del obispo Orellana)”.

17 Nacido en Buenos Aires, acompañó al obispo Manuel Antonio de la Torres al concilio de Charcas, quien lo ordenó allí de sacerdote, el 25 de septiembre de 1774. También se recibió en Charcas de doctor en ambos derechos el 2 de marzo de 1778. De regreso a

a forasteros y más aún si estos venían nombrados por el gobierno de Buenos Aires. Tanto fue así que al arribar Careaga a Córdoba, Millán se negó a entregarle la totalidad de la documentación relativa al gobierno de la diócesis, facilitándole sólo un par de papeles impresos y transmitiéndole algunas órdenes difusas que le había dado con anterioridad Orellana¹⁸. La inoperancia en el gobierno de la diócesis y los continuos choques con el gobernador-intendente José Javier Díaz culminaron con la renuncia del propio Careaga, a principios del 1816¹⁹. Como consecuencia, el Cabildo eclesiástico eligió a un nuevo provisor en la figura del licenciado don Benito Lascano²⁰. Puede observarse que si bien la revolución quebró el poder del obispo español, terminó por beneficiar al alto clero local.

Para este entonces el clero y los religiosos se habían ido alineando. Lobos explica que la Universidad, el colegio de Monserrat, parte del cabildo eclesiástico —el capellán del coro y el maestro de ceremonias—,

Buenos Aires fue cura de Baradero y de Pilar, promotor fiscal y en 1798, cura y vicario de Corrientes. El director supremo lo presentó en febrero de 1814 para canónigo magistral de Córdoba y en diciembre para tesorero. BRUNO, *op. cit.*, p. 282.

18 VALENTINA AYROLO, *Funcionarios de Dios y de la República. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Biblos, 2007, p. 67.

19 MARÍA ELENA BARRAL, *De sotanas por las Pampas. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tarde colonial*, Buenos Aires, Prometeo 2007, pp. 51-64; AYROLO, "Concursos eclesiásticos como espacios de ejercicio de poder. Estudio de caso: los de la sede cordobesa entre 1799 y 1815", *Hispania Sacra*, Vol. LX, n° 122, 2008, p. 678.

20 Pese a que en septiembre de 1815 el gobierno le quitó a Orellana la jurisdicción sobre la diócesis de Córdoba y lo comunicó con ella, el obispo seguía estando en contacto y se hallaba enterado de todos los movimientos. Con respecto a la elección de Lascano, la reprobó, declarándola nula. El nuevo provisor había nacido en Córdoba el 4 de octubre de 1774 y estudiado teología en la Universidad de San Carlos. A partir de ese momento se inició su ascendente carrera eclesiástica. Se ordenó sacerdote a título de capellanía, fundada por sus tíos Lorenzo de Recalde y Ramona del Castillo, en 1801. Fue cura párroco de Río Tercero arriba en 1809. En 1814 fue segundo racionero del coro catedralicio. Entre 1816 y 1818 fue provisor del Obispado. En 1817 fue canónigo de merced en el Cabildo Catedral. En 1825, tesorero. En 1826 fue nombrado deán y seis años más tarde, obispo de Comamen *in partibus infidelium* y vicario apostólico de Córdoba. Murió en 1836 desconociendo su reciente designación como obispo de Córdoba. AYROLO, *Funcionarios...*, *op. cit.*, p. 70 y 241.

los dominicos, casi todos los párrocos de la campaña y personalidades como Castro Barros, Millán, Vázquez y otros, fueron partidarios de la revolución. En el otro bando, el de los legitimistas, se encontraban el obispo Orellana, el resto del cabildo eclesiástico, el arcediano Juan Justo Rodríguez, el chantre de Loreto don Bernardo Alzugaray, junto con los religiosos mercedarios, las monjas Catalinas y las Teresas, y algunos de los franciscanos²¹.

Por otra parte, este fue un período de penurias económicas. En la primera década del siglo XIX Córdoba se destacaba como uno de los principales centros importadores del Interior del Río de la Plata²². Se introducían en la provincia “productos por un valor promedio anual de más de 270.000 pesos anuales en la primera mitad de la década y casi de 300.000 en la segunda, cantidades importantes si se las compara con el resto de las provincias del Interior en tanto que significaban la mitad

21 HÉCTOR LOBOS, *Historia de Córdoba*, T. III, 2º parte, Córdoba, del Copista, 2009, pp. 551-552. Sobre los conflictos entre facciones véase AYROLO, “La ciudad cooptada. Refractarios y revolucionarios en Córdoba del Tucumán (1810-1816)”, *Anuario del IHES*, n° 26, 2011, pp. 11-29.

22 Vale recordar que el Virreinato del Río de la Plata fue una zona deficitaria y totalmente dependiente de las cajas altoperuanas. No era solamente una región regida por una única oficina fiscal, sino que, además, era atípica en relación con las principales áreas coloniales, en el sentido de que constituía la zona fronteriza del Imperio y sus cuentas eran negativas en término del balance de ingresos y erogaciones. A diferencia de Charcas, Perú y México, pero de manera similar a Chile, La Florida y Venezuela, el Río de la Plata consumía más ingresos públicos que los que recaudaba. El hecho de que el Río de la Plata fuera un territorio marginal se refleja en la ausencia de cajas en casi la mayoría de sus provincias hasta fines del siglo XVIII. HERBERT KLEIN, “Las finanzas reales”, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Nueva Historia de la Nación Argentina* Tomo 3, Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 13-30. Hasta la década de 1750 tanto el Perú como el Alto Perú habían estado recaudando niveles muy bajos de ingresos y ninguna de las dos regiones presentó señales de recuperación hasta el período de 1760-1769. En esta década las cajas reales de Charcas pasaron al Virreinato del Río de la Plata, aunque ya habían estado enviando sus excedentes a esta región desde mucho antes de 1776. HERBERT KLEIN, “Las economías de Nueva España y Perú 1680-1809. La visión a partir de las cajas reales”, en: HERACLIO BONILLA (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 154-217.

de las mismas”²³. La interrupción de las relaciones con el Alto y Bajo Perú fue el acontecimiento de mayor significación. Córdoba perdió con ello el mercado consumidor del principal sector de la economía de exportación, las mulas. El derrumbe del tráfico de mulas y, por ende, el cese de sus retornos monetarios, provocó la decadencia económica de la región²⁴. El abrupto corte recién mencionado y el incremento de los valores de los productos importados desde el mercado mundial dieron como resultado que Córdoba enfrentase, durante la segunda década del siglo XIX, una balanza comercial desfavorable²⁵.

A la crisis político-institucional de Córdoba se agregó, entonces, la económica²⁶. Desde 1815 la situación mercantil empeoró porque ya no solo se mantuvo la dificultad para exportar mulas sino que se derrumbó definitivamente el monopolio abastecedor desde Buenos Aires. De este modo, y sobre todo por motivos políticos, Córdoba se vio obligada a un definitivo y costoso reacomodamiento en el que Buenos Aires se erigió como el único gran mercado para colocar su producción (ahora de cueros y otros productos menores)²⁷ y, además, proveedor de los artículos

23 ÉLIDA TEDESCO, “El crédito de origen eclesiástico en la ciudad de Córdoba: 1800-1830”, *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, n° 4, Córdoba, 2001, pp.239-276.

24 CARLOS SEMPAT ASSADOURIAN, *El sistema de la economía colonial, mercado interno, regiones y espacio económico*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982, pp. 319-321.

25 TEDESCO, *op. cit.*, p. 254.

26 “Una de las consecuencias de esta crisis fueron las cuantiosas deudas que algunos estiman e 700.000\$, de difícil cobro en medio de la guerra, que quedaron como pago pendiente para los productores del Interior. Que sepamos, no hubo un desconocimiento de las deudas desde el Alto Perú pero en Córdoba, zona muy afectada por la crisis, hasta 1835 se continuaban los trámites para el cobro de las mismas”, ASSADOURIAN y PALOMEQUE, “Los circuitos mercantiles del “interior argentino” y sus transformaciones durante la Guerra de Independencia (1810-1825)”, en: SUSANA BANDIERI (comp.), *La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 49-70.

27 Tras la revolución de Mayo y con la pérdida del Alto Perú, producida al año siguiente, los cueros se convirtieron en el producto en torno al cual se vertebró el tráfico mercantil con otros países, en especial con Inglaterra. La creciente demanda de cueros facilita la lenta incorporación de la llanura cordobesa a la zona de influencia del litoral,

extranjeros, que los mediterráneos se apresuraban a redistribuir por el angostado espacio de la Provincias Unidas, y que revalorizó la importancia del comercio y los comerciantes²⁸. A este desventajoso cuadro debe sumársele el colapso total del mercado paraguayo, la reducción del mercado porteño para los tejidos cordobeses y la tremenda sequía que azotó a la provincia en 1814, y durante los primeros meses de 1815.

Las posteriores guerras por la independencia terminaron de sumir a la jurisdicción de la antigua Gobernación del Tucumán en la miseria y la decadencia general. Cuando Tomás Manuel de Anchorena escribió que “los recursos de estos pueblos están agotados, la arriería está destruida, el tránsito al Perú assolado y desierto”, se estaba refiriendo a provincias que eran escenario de la guerra.

Cabe preguntarse de qué manera repercutió este panorama en la vida conventual.

El monasterio de San José en los años de la Independencia

Cuando se proclamó la Independencia, un 9 de julio de 1816, el monasterio de San José de la Orden de Carmelitas Descalzas contaba casi con dos siglos en Córdoba. El claustro fue fruto de las gestiones de don Juan de Tejeda, rico encomendero de la ciudad, y del apoyo de la Compañía de Jesús. Se había establecido aceptando la regla de Santa Teresa, basada en la tríada básica de las comunidades monásticas, los votos de pobreza, castidad y obediencia. En el caso específico de las

o podría decirse, al puerto de Buenos Aires.

28 LOBOS, *op. cit.*, pp. 703-708. El autor interpreta que la independencia de Córdoba, en época de Javier Díaz, fue una expresión fundamentalmente política, puesto que desde el punto de vista económico no se encara la organización y sostenimiento de una hacienda autónoma, con sus correspondientes estructuras impositivas y arancelarias. Sin embargo, a partir de su caída y el retorno de Córdoba al gobierno directorial, los aspectos negativos se incrementan. LOBOS, “La política económica durante el gobierno autónomo de José Javier Díaz (1815-1816)”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, n° 22, Córdoba, 2005.

Carmelitas de Córdoba, fueron sometidas a la obediencia del obispo diocesano, cuya autoridad acataban las monjas en todos los órdenes de su vida conventual.

En lo interno, la autoridad era ejercida por la priora y la superiora, quienes regían una convivencia armónica de una comunidad que nunca, o casi nunca, rebasó la cantidad de veintiuna que establecían sus constituciones, entre monjas profesas de velo negro y blanco. Sin embargo, si se toma en cuenta el número de donadas, sirvientas y esclavas que habitaban el edificio, el número ascendía considerablemente. Las instrucciones precisas de convivencia en la colectividad de las Carmelitas les preceptuaban un tratamiento respetuoso y recatado entre sus miembros. No obstante, en ocasiones se presentaron algunas fricciones entre las madres y sus sirvientas o entre las mismas monjas profesas, lo que no representó jamás la ruptura de los lazos de proximidad que animaban la institución, creada para convivir y elevar eternamente las oraciones por aquellos que no lo hacían.

A partir de 1810, el convento de Carmelitas de Córdoba, como partícipe de una sociedad polarizada, no estuvo ajeno a los enfrentamientos y asumió posiciones en las que demostró su gran capacidad de negociación²⁹. A pesar de las diferencias que pudiera haber entre las profesas, de las que no han quedado prácticamente constancia, el comportamiento de las monjas fue firme para enfrentar circunstancias de extrema dificultad, especialmente con el objetivo de salvaguardar la integridad de la comunidad y los principios sociales y religiosos bajo los cuales se instituyó el monasterio.

El comportamiento que se ha observado en las primeras dos décadas del siglo XIX, en cuanto a las profesiones, fue similar a lo acontecido a lo largo de la historia del convento. Entre 1801 y 1820 catorce reli-

29 Véase como ejemplo el conflicto que se desarrolló en torno a la negativa de recibir a una aspirante al velo negro en ANA MÓNICA GONZALEZ FASANI, "Conflictos en torno a la exclusión de una aspirante al velo", *Dos puntas*, III, 3, 2011, pp. 29-45; "Autonomía capitular o intervención episcopal: el Carmelo cordobés en las primeras décadas revolucionarias", en MARCELA TEJERINA, (comp.), *Definir al otro. El Río de la Plata en tiempos de cambio: 1776-1820*, Bahía Blanca, EdiUNS, 2012, pp. 175-213.

gias tomaron el velo, once de ellas como monjas de coro y las tres restantes, como legas. Es interesante observar que el convento se fue poblando con monjas de velo blanco provenientes de las zonas rurales, lo que convirtió a esta pequeña comunidad en un fiel reflejo de los cambios demográficos y del adelantamiento de las fronteras³⁰.

En esas dos décadas ejercieron el priorato las madres Teresa Antonia de Jesús³¹, Marcelina de los Dolores³², Juana María de San Alberto³³ y María Alberta de Santa Teresa³⁴.

La primera profesión de velo negro del nuevo siglo, realizada el 11 de enero de 1801, fue la de María Josefa de la Torre y Mujica, de 23 años, natural de Córdoba, hija de don Javier de la Torre y doña Teodora Vera y Mujica³⁵. Cuatro años después, el 27 de agosto de 1805, la comu-

30 Luego de la traslación de la cabecera de Santiago del Estero a Córdoba, tuvo lugar la fundación del curato de Río Segundo, el 10 de mayo de 1704. En 1714 se fundó la iglesia principal del curato, su matriz, Villa del Rosario, también llamada Los Ranchos. El obispo Miguel de Argandoña, 1748-1762, realizó varias fundaciones. En 1749 la parroquia de indios de Tulumba se dividió en dos: el curato de Ischilín y el de Tulumba, de considerable importancia estratégica. AYROLO, *Funcionarios...*, *op. cit.*, p. 24.

31 Teresa Antonia de Jesús, Zamalloa, ejerció el priorato durante cinco períodos, a saber: 1789-1792; 1798-1801; 1804-1807; 1813-1816 y 1819-1821. Había ingresado al convento en 1766 y falleció 55 años después, un 31 de julio 1821, estando en el ejercicio de su quinto priorato. La familia Zamalloa, vecinos de Jujuy, formaba parte del patriciado mercantil español.

32 Marcelina Rodríguez Ladrón de Guevara había ingresado al monasterio en 1782. Permaneció allí hasta su muerte, acontecida en 1827. Ocupó el priorato entre los años 1807 y 1810, actuando como clavaria hasta el día de su fallecimiento.

33 Juana María Haedo profesó en 1787. Fue elegida priora en 1810, cargo que ocupó hasta 1813 y, desde ese momento y hasta su muerte, sirvió como clavaria.

34 María Alberta había ingresado al monasterio en 1790 y ejerció el priorato durante los trienios 1816-1819 y 1824-1827. Era hija de Roque Baigorri y hermana mayor de sor María Luisa, profesa de velo negro que ingresó en 1809.

35 Doña María Josefa de la Torre era hija de Francisco Javier de la Torre y María Teodora Vera Mujica López Pintado, era una entre ocho hermanos. Pertenecía a una familia prominente, de genealogía que entroncaba en los fundadores de Córdoba y Santa Fe; poseían recursos económicos acordes con su posición derivados del comercio y de la propiedad de la tierra. Don Javier de la Torre era coronel del regimiento de caballería del Río Seco. De entre sus varios hijos se destacó Joaquín de la Torre y Vera, casado con Teresa de Allende y Torres, hija del caballero de Carlos III, don Pedro Lucas de

nidad de religiosas recibió a María Manuela Quiñónez, que al profesar tomó el nombre de María Manuela del Rosario, de 34 años de edad³⁶. En 1806, un 24 de junio, profesó sus votos solemnes Manuela Jacinta de Isasi, y fue admitida en el lugar de la fallecida madre Francisca Antonia del Corazón de Jesús³⁷.

El ocho de mayo de 1809 doña María Luisa de Baigorri, hija legítima del matrimonio de Roque de Baigorri con Jacinta Álvarez, habitantes de la estancia de la Falda del Soconcho, profesó ocupando la vacante de la madre Catalina de Cristo³⁸. Al día siguiente, tomó los hábitos a los 21 años de edad Ana Guillerma de la Santísima Trinidad (Tagle)³⁹, y lo

Allende.

36 Había nacido en el Partido del Río Tercero Arriba pero vivió con sus padres, ya fallecidos, don Ambrosio Quiñónez y doña Catalina Sosa, en el Río Segundo. Antes de ser aceptada en el monasterio había vivido en el colegio de Huérfanas de la ciudad. Vecino al curato de Calamuchita, ubicado al suroeste de Córdoba, fundado en 1762, se encontraba el de Río Tercero, fundado diez años después, que constituía el límite con los indios del sur. Hacia fines del siglo XVIII este curato se dividió en dos: Tercero arriba y Tercero abajo. La cabecera de este último fue Villa Nueva del Rosario.

37 Hija de Juan Bautista Isasi y Juana Luisa Echenique y Villafañe. Isasi se convirtió por matrimonio en yerno de José Gregorio de Echenique y Cabrera y de Margarita Villafañe. La familia Echenique monopolizaba las varas concejiles en esa época.

38 Unos años antes, a finales de diciembre de 1789, otra hija del matrimonio llamada también María, de 19 años de edad, había ingresado al mismo monasterio. La estancia de la Falda de Soconcho fue parte de una antigua y amplia merced del Valle de Calamuchita, que se repartió entre varios de los colonizadores recién llegados a la región. Para el Siglo XVIII, parte de ella fue heredada por don Juan Clemente de Baigorri y Tejeda, de los derechos del alcalde Melchor Ramírez Camacho, casado con Francisca de Cáceres, aunque no estaba bien deslindada. La posesión fue igualmente otorgada a un hermano de Clemente llamado Gabriel. Mientras que a aquel le sucedieron en la propiedad sus hijos Fernando y el sargento mayor Roque Baigorri, hermanos del novicio jesuita José Clemente Baigorri. CARLOS PAGE, *La vida del novicio jesuita José Clemente Baigorri escrita por el P. Gaspar Juárez*, Córdoba, Báez ediciones, 2012, p. 11. Soconcho fue la iglesia matriz del curato de Calamuchita.

39 Ana Guillerma pertenecía a una rica familia de comerciantes jujeños de notoria raigambre hispánica y con extendidos lazos económicos y sociales en la ciudad de Córdoba y Buenos Aires. José Miguel de Tagle, nacido el 9 de mayo de 1756, era hijo de don Lorenzo José Ruiz Tagle, originario de las montañas de Santander y de doña Manuela Hereña, vecina de Jujuy. Comenzó su carrera en la ciudad donde nació. Fue

hizo en la vacante de Juana Josefa del Corazón de Jesús⁴⁰.

A un mes de que estallara la Revolución, que cambió el destino del Virreinato, profesó María del Rosario de San Francisco, quien “habiendo cumplido los 10 meses del año de probación fue admitida a los últimos votos según lo previenen nuestras constituciones y resultó aprobada para monja de velo negro en la vacante que quedó por muerte de la hermana Micaela del Espíritu Santo”⁴¹. María del Rosario Elía, que así se llamaba la joven, era natural de Buenos Aires, hija legítima de don Juan Ignacio Elía y doña Bárbara García, vecinos en aquella ciudad. Su padre, capitán de milicias provinciales, había ocupado el cargo de segundo regidor en el año 1781 y, por vía de matrimonio, había emparentado con la elite capitular. No sabemos por qué razón María prefirió alejarse de su entorno —siendo que la ciudad contaba con dos monasterios, uno de capuchinas⁴² y otro de dominicas⁴³— y abrazar la

Receptor de todos los derechos que gravaban las partidas de aguardientes que entraban para su consumo en Salta y Jujuy. En 1785 fue nombrado Situadista, lo que le permitió realizar eventuales negocios durante el trayecto y el tiempo que demoraba el traslado de los caudales a Buenos Aires. Mantuvo una estrecha relación comercial con José Martínez de Hoz, residente en esta última ciudad. Se casó en dos oportunidades, la primera con doña María Teresa de Bastera, vecina de Jujuy, y fueron sus hijos Clara Luisa, María Cecilia, Ana Guillerma y José Miguel Sebastián de Tagle y Bastera. De su segundo matrimonio, en 1809, con doña Josefa Usandivaras, vecina de Córdoba, tuvo dos hijos: Carlos y Josefa Tagle y Usandivaras. LILIAN BETTY ROMERO CABRERA, *José Miguel de Tagle. Un comerciante americano de los siglos XVIII y XIX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1973.

40 AMSJ, Libro de las profesiones, f. 25r.

41 AAC, Monjas Teresas. Legajo 8. Tomo I. *Teresa Antonia de Jesús, priora*, 1810.

42 MÓNICA MARTINI, “La vida cotidiana en el convento de capuchinas porteñas”, *Archivum*, n° XIX, 2000, pp. 51-70. Mucho más próximas a las teresas, por la rigurosidad de su regla que a las catalinas, monjas calzadas, las capuchinas de Buenos Aires ayunaban “en todos los tiempos”. La comunidad se abstenía permanentemente de comer carne; las monjas legas se encargaban de las tareas de servicio y no tenían educandas en su convento.

43 ALICIA FRASCHINA, “Despreciando al mundo y sus vanidades. Los conventos de monjas en el Buenos Aires colonial”, *Cuadernos de Historia Regional*, Luján, 2000, pp. 71-101. Sobre las rígidas pautas cotidianas a las que hubieron de sujetarse el grupo de mujeres que optó por la vida conventual dominica véase MARTINI, “La vida cotidi-

regla del Carmen “sin mitigación hasta la muerte”. Debemos, entonces, aceptar sus propias palabras: que no la movió “motivo alguno temporal o terreno sino sólo por servir mejor a Dios, Nuestro Señor y asegurar la eterna salvación”⁴⁴.

A finales de ese mismo año ingresó otra descendiente de familia fundadora. Se trataba de doña María del Carmen Valverde y Carranza, quien a los 27 años de edad profesó como María del Carmen del Niño Jesús⁴⁵.

A pesar de que hacia 1815 el país parecía caminar a la deriva, el 2 de junio de ese año, en el Monasterio de San José, un grupo de mujeres consagradas se preparaba para recibir en su seno a la novicia María Manuela de Tagle y Basterra. El licenciado don José Manuel Martínez, capellán y vicario eclesiástico del convento, en virtud de la licencia concedida por el obispo don Rodrigo Antonio de Orellana, sería el encargado de entregar el hábito a la joven de acuerdo a las constituciones de la orden del Carmelo. María Manuela del Corazón de Jesús, el nuevo nombre por el que se la conocería en adelante, había sido aprobada como religiosa de velo negro en la vacante de la madre Rosalía de San Agustín. Teresa Antonia de Jesús, priora, había convocado a reunión capitular. En dicha ocasión, cada vocal recibió dos porotos, uno blanco –para aprobar– y otro negro, para reprobar. Tras el recuento de votos resultó que las dieciséis vocales presentes estaban de acuerdo en que continuara su noviciado hasta su última y efectiva aprobación, que finalmente tuvo lugar el 2 de abril de 1816.

El 20 de mayo de 1816, el recientemente nombrado capellán en reemplazo del fallecido Martínez, don Teodoro Lozano, realizó la exploración de voluntad de la novicia, y dejó asentado que tenía 30 años de edad y que era natural de Jujuy, hija de don José Miguel de Tagle y de doña María Teresa de Basterra. Puede pensarse que con 30 años de edad

ana...” op. cit., pp. 119-142.

44 AAC, Monjas Teresas, Legajo 8, Tomo I, *Teresa Antonia de Jesús, priora*, 1810.

45 Proveniente del Partido de San Pedro, curato de Tulumba, vivió en el monasterio hasta su muerte en 1846, luego de una penosa enfermedad. AMSJ, *Libro de las profesiones*, f. 50 r y v.

la muchacha estaba destinada a la soltería, lo cual no era, necesariamente, un sinónimo de vocación religiosa. Entonces resulta pertinente preguntarse si existirían otras causas que alentarán su entrada al convento, como ciertas obligaciones familiares. Recuérdese que las jóvenes novicias accedían al monasterio, según la voluntad de los varones, padres o parientes, con “el deseo [...] de ser muerta al mundo y viva en el servicio de Dios para ser monja profesa”, aunque esto último no fuera del todo comprobable.

Ocho años atrás su hermana menor, Ana Guillerma, había sido recibida como novicia en el mismo convento carmelita de Córdoba. Lamentablemente, la joven enfermó y falleció después de “una larga y penosísima enfermedad, recibidos todos los Santísimos Sacramentos, con asistencia de su confesor el padre comendador fray Juan Antonio Oliva”⁴⁶. Su deceso ocurrió en octubre de 1818, a la edad de veintinueve años. Su hermana mayor había entrado al convento dos años antes. Si bien muchas jóvenes se vieron obligadas a aplazar por años el ingreso, en espera de un lugar disponible, lo sucedido nos mueve a pensar que, enterados en su casa de la enfermedad, la familia aprovechara una vacante en el convento y enviara allí a la hermana a cuidar de la necesitada. Años después, en 1823, ingresó una tercera Tagle, Juliana, que tomó el nombre de Juliana de San José⁴⁷.

En abril de 1817 fue recibida Josefa Catalina de Santo Domingo, a los veintiún años de edad. Sería recordada por ser la fundadora en Salta del convento de carmelitas de San Bernardo, en 1847. Doña Josefa era descendiente de uno de los linajes más distinguidos de la ciudad, el de los Cabrera⁴⁸. Es interesante que en la indagatoria que se le hizo antes

46 AMSJ, Libro de las Profesiones, f. 47 v.

47 AMSJ, Libro de las Profesiones, f. 60r.

48 MOYANO ALIAGA, *Don Jerónimo Luis de Cabrera*, cit., p. 132. Josefa Catalina Martínez y Pérez era hija del coronel de milicias José Julián Martínez, vecino de Córdoba, y de doña Juana Luisa Pérez. Martínez, hermano del síndico del Monasterio, José Manuel Martínez, tuvo especial figuración durante la época de la Guerras Civiles como destacado opositor de los federales. Cuando el general Paz invadió la provincia, Martínez se unió a su ejército y combatió como jefe de una columna de infantería en la batalla de La Tablada. Hombre de confianza del gobernador lo nombró su ministro de guerra

de ingresar se le preguntó “su edad, patria y padres”. Primera vez que se ve usado el vocablo “patria” en la documentación del monasterio, expresión que durante el Antiguo Régimen seguía empleándose en el sentido municipal. Rara vez se hablaba de patria como algo más que la ciudad respectiva. El carácter local se repetía incluso en palabras todavía más cultas, derivadas de patria, como patricio y, a partir de mediados del siglo XVIII, patriota; pero este último no era común ni tampoco dominante. En esas mismas fechas, se empleaban formas tan singulares como “patriero”, “patriense”, incluso “compatrioto” a la par que compatriota, y siempre con alcance y sentido local. El adjetivo patriótico sí se había impuesto por doquier⁴⁹. Para Gabriel di Meglio, junto con esta concepción del término patria había una mucho más invocativa, la que formaba parte de la “tríada ideológica Dios, patria, rey”. Siguiendo al autor, con la revolución de mayo esa tríada se desarmó y, desde ese momento “patria” fue el principio fundamental de aglutinamiento de la causa colectiva de la revolución. A partir de entonces, patria se transformó un elemento mucho más emocional, un principio movilizador y el término más usado a nivel social. Pasó a aludir tanto a América como también al lugar donde se había nacido, pero siempre en oposición a los conceptos de rey y de monarquía⁵⁰.

Finalmente, se incorporó María del Rosario de la Santísima Trinidad a los 30 años de edad. La hermana María del Rosario ingresó como novicia el 1 de junio de 1819 e hizo su solemne profesión como monja

y, cada vez que abandonó la ciudad, lo nombró su gobernador delegado. Era dueño de una estancia cerca de Alta Gracia, en donde falleció en 1865. EFRAÍN BISCHOFF, *Córdoba Libre, 1829*, Buenos Aires: Instituto Bibliográfico “Antonio Zinny”, 1993, p. VII.

49 JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO, “El uso de los conceptos patria y nación en el derecho indiano”, en: *Actas del XV Congreso del Instituto Internacional del Derecho Indiano*, Córdoba (España), del 19 al 24 de septiembre de 2005, Córdoba Diputación y Universidad, 2005, pp. 1313-1349.

50 Para profundizar sobre el uso de los conceptos véase GABRIEL DI MEGLIO, *Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007. Del mismo autor, “Patria” en: NOEMÍ GOLDMAN (ed.) *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata (1780-1850)*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 115-130.

de velo negro el día 9 de junio de 1820. Se trataba de María del Rosario Reynafé, natural de la villa de Tulumba, hija del comerciante y estanciero Guillermo Reynafé y de doña Claudia Hidalgo de Torres⁵¹.

Resumiendo, de las catorce religiosas examinadas para ingresar en los primeros veinte años del siglo, seis eran naturales de la ciudad de Córdoba, cinco habían nacido en diferentes partidos y curatos del obispado, dos provenían de Jujuy y una era oriunda de Buenos Aires⁵². La procedencia de esas mujeres revela el surgimiento de poblaciones más o menos cercanas a la ciudad capital, que nacieron como fruto de una política de expansión territorial y de un proceso de crecimiento del

51 AMSJ, *Libro de las profesiones*, ff. 56 r. al 58 r. A María del Rosario le atrajo la vida religiosa. Ingresó como pensionista en 1802 al Colegio de las Huérfanas de Córdoba y en 1809 tomó los hábitos como beata, con el nombre de María del Rosario de la Santísima Trinidad. Pasó en 1819 al monasterio San José, donde recibió el hábito de la Orden del Carmelo descalzo y vivió allí por 35 años; fue priora y madre del Consejo. Falleció el 12 de octubre de 1855, después de haber padecido una penosa enfermedad por tres años. María del Rosario era hija de doña Claudia Hidalgo de Torres y de Guillermo Reynafé, fuerte comerciante irlandés que operaba traficando mercadería y hacienda entre Córdoba, Santiago del Estero y Salta y que se afincara en Tulumba aproximadamente hacia 1770. Dueño de la estancia “Los Manantiales” crió allí a sus 12 hijos. Entre ellos se destacarán en la vida política José Ignacio que llegó a ser gobernador. JOSÉ VICENTE FERREIRA SOAJE, “Los Reynafee (Kennefick)”, *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, n° 6, pp. 4-13.

52 Se trata de doña Eulogia Sánchez quien había recibido del doctor Funes la licencia “para esperar el hábito de seglar en la primera vacante que se le había prometido con consulta de la comunidad y habiendo fallecido la Madre Superiora Antonia de San José [...] fue propuesto a votos de la comunidad la expresada doña Eulogia [...] igualmente su licencia para que salga del Monasterio a casa de la Señora Gobernadora (que le servirá de madrina) y esté allí los días que guste hasta que se aproxime al toma de hábito o hasta el mismo día que se le haya de vestir”. AAC, Legajo 8, tomo 1, Monjas Teresas, 7 de abril de 1809. Sin embargo en el Libro de profesiones se anotó que doña Eulogia, que era hija de los vecinos don Manuel Sánchez y doña María Teresa Gonzalez, fallecidos, profesó a los 23 años como monja de coro, con la dote ofrecida por el virrey marqués de Avilés, ya que la mencionada joven “que desde los diez años estaba llamada a ser religiosa”, no podía costear su pasaje ni otros gastos. Sor Eulogia falleció el 22 de noviembre de 1838 “tras una grave y molesta enfermedad sin dispensarse de nada de la observancia regular y en cama por meses”. Fue asistida por el capellán Lozano quien le dispensó los sacramentos. AMSJ, *Libro de las profesiones*, f. 49 v.

mundo rural⁵³. Originaria del Partido de Río Tercero, se encontraba sor María Manuela del Rosario; del Río Segundo, la hermana María Lucía del Santísimo Sacramento; de Santa Rosa del Río Primero, venía Teresa Fernández⁵⁴. Del partido de San Pedro, Curato de Tulumba, llegaron María del Carmen del Corazón de Jesús y María del Rosario de la Santísima Trinidad. Similar situación se advierte en el monasterio de Santa Catalina, en el que había un alto número de monjas de origen salteño, también santiagueño, ciudad que hasta entonces no habían aportado reclutas al monasterio. También había en las catalinas monjas de San Miguel de Tucumán, de San Juan, de La Rioja y de Santa Fe⁵⁵.

La edad en que la mayoría de estas mujeres se incorporaron al convento osciló entre los 20 y los 30 años. Sin embargo, hay dos que superaron esa cifra ya que ingresaron a los 34 y a los 47 años cumplidos. La media de edad de las profesas en estas primeras décadas del siglo XIX fue de 27,8 años.

Mónica Ghirardi, en su estudio sobre las familias y el matrimonio en Córdoba, determina que la edad media de la mujer blanca para realizar el primer matrimonio a finales del siglo XVIII era de 21,7 años y la de los varones se ubicaba en más de 27 años⁵⁶. Estas cifras permiten establecer algunas conjeturas. En primer lugar, se advierte que la edad promedio de ingreso al monasterio es mayor que la del matrimonio, lo que dejaría un margen de especulación para afirmar que las candidatas al velo habrían perdido las posibilidades de formalizar una buena alianza o que, destinadas a abrazar la religión, tuvieron que esperar varios años que se produjera una vacante dada la reducida población que albergaba

53 DORA CELTON, *Ciudad y campaña en la Córdoba Colonial*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1996, pp.72-113.

54 El curato de Santa Rosa del Río Primero fue fundado en 1800; pertenecían a él la capilla homónima, la de Ramallo y la capilla del Pilar.

55 NIEVA OCAMPO, "El obispo, el síndico y la priora: el reformismo borbónico y el Monasterio de Santa Catalina de Córdoba del Tucumán", *Archivo Dominicano*, n° 32, 2011, p. 55.

56 MÓNICA GHIRARDI, *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y prestaciones*, Córdoba, Ferreyra editor, 2004, p. 72.

el convento carmelita⁵⁷. De hecho, cada uno de los ingresos se hizo, sin excepción, ocupando la vacante de alguna religiosa desaparecida. Incluso cuando dos religiosas dejaron el convento para salir a fundar a la ciudad de Salta y se pidió permiso para que ingresaran una o dos jóvenes en el lugar que ellas dejaban, la respuesta fue negativa. No se podía tomar una decisión hasta que hubiera una certificación oficial de que las enviadas no volverían⁵⁸.

Al igual de lo sucedido en los siglos precedentes, los apellidos de las religiosas remiten aún a las familias distinguidas y de fortuna de la ciudad y de su jurisdicción. Ingresaban después de un examen en el que se probaba tanto su limpieza de sangre como su legitimidad, su vocación para la Orden del Carmen y su disposición a una vida contemplativa. Y también, como en los siglos anteriores, el monasterio de carmelitas descalzas continuó invirtiendo el dinero percibido por el pago de las dotes en préstamos a particulares.

Merced a la buena disposición del obispo San Alberto, quien se ocupó detenidamente en la contabilidad carmelita, los libros relacionados a la economía y administración de los conventos se llevaron con puntualidad y fueron perfeccionándose en el siglo XIX. Se está frente a una contabilidad más detallada, con mayores registros y más específicos,

57 En su estudio sobre la población conventual femenina en la ciudad de Buenos Aires, Alicia Fraschina observa situaciones similares. El grupo de las esposas de los comerciantes accedían al matrimonio a los 18 años. Las que se casaban entre los 24 y los 29 años eran consideradas como “aquéllas que iban camino a convertirse en solteras”. ALICIA FRASCHINA, *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, EUDEBA, 2010, pp. 81-82. Mónica Ghiradi explica que “la tendencia de los linajes se orientaba a evitar la dispersión de los bienes favoreciendo la endogamia de grupo social en el matrimonio, es decir, el casamiento de la prole con hijos de familias pertenecientes a una extracción social similar. Un “buen matrimonio” equivalía a la maximización de los beneficios que pudieran extraerse de la alianza”, *Matrimonios y familias*, op. cit., pp. 65-67

58 Las primeras constituciones no especificaban el tiempo en que debían guardarse las vacantes, haciendo referencia vagamente a “largo tiempo”. En las reformas aprobadas por el papa Pío VI se estipuló un tiempo de diez años, después de los cuales el lugar debía cubrirse por otra religiosa. AAC, Monjas Teresas, Legajo 8, Tomo I, 8 de marzo de 1810, *La Presidenta del monasterio al señor provisor*.

incluyéndose los términos de la deuda, los intereses y las fechas de devolución.

A partir de los registros contables⁵⁹, y tomando como período de análisis 1800 a 1816, la suma de los principales creció (aún con sus picos) hasta 1810, para empezar a decrecer hasta 1816, en coincidencia, en líneas generales, con lo expuesto a nivel provincial por Élide Tedesco. Aún en el siglo XIX la falta de metálico hacía que se aceptaran los pagos en especie, por ejemplo, en vajilla de plata. Don Miguel José Sánchez Moscoso escribe: “confieso yo que tengo recibida [...] la cantidad de quinientos pesos fuertes pertenecientes al referido Monasterio [que devuelvo] con las piezas de plata labrada que con su peso son las siguientes”: un calentador, una azucarera, una olla de casoleta; una jarra, una chocolatera; un cafetera; una pailita; una docena de platos con una fuente; dos fuentecitas. El peso de todo ascendía a 80 marcos con 29 gramos, “las cuales piezas con su peso tienen recibidas a su satisfacción [...] y cubren con muy corta diferencia más o menos la citada cantidad de quinientos pesos fuertes”⁶⁰.

El monasterio continuó con su práctica de prestar metálico a los habitantes de la ciudad de Buenos Aires. Entre los documentos del monasterio de San José se encontraba un cuaderno confeccionado por el síndico a partir de lo que el apoderado del monasterio en la ciudad de

59 AAC, Monjas Teresas, Legajo 8, Tomo I, Relación de los principales a réditos en los sujetos que corrientemente pagan sus vencidos a este Monasterio de Carmelitas Descalzas de San José; con especificación de sus principales, días de su imposición a réditos, nombre de los censuatrios, deudas que resultan en contra de ellos hasta el día de su liquidación, 30 de noviembre de 1816. Al año siguiente se elaboró la Relación de los principales que tiene impuestos a réditos este Monasterio de Carmelitas Descalzas de San José, cantidades que han pagado los censuatrios y débitos que resultan en contra de ellos; con especificación de los días y meses del año de mil ochocientos diez y siete en que se ajusta.

60 “Adviértese que la docena de platos y una fuente que se dice pesar 25 marcos 4 gramos en las balanzas del maestro Cayetano Álvarez, sólo pesaron 24 y tres onzas y que todas las demás piezas se pesaron en la tienda de doña Bartolina Urtubey”. AAC, Legajo 8, tomo 1, Monjas Teresas, 15 de mayo de 1813.

Buenos Aires, el doctor don Manuel Felipe Molina, les fue remitiendo tanto en plata como en otros productos desde el año 1797 hasta 1820⁶¹.

A principios del siglo XIX, la relación económica del monasterio con la sociedad cordobesa siguió basándose en las imposiciones voluntarias realizadas por los creyentes, como dotes de monjas, legados testamentarios y donaciones para obras pías, capellanías, misas de aniversario, etc. Cuando las disposiciones no podían ser abonadas al contado, se constituía un compromiso de pago que garantizaba el abono anual, es decir las anualidades o “réditos”, el cual se denominaba censo. Pero podía suceder que la familia de una aspirante a profesar, imposibilitada de satisfacer en moneda corriente la dote, entregara como forma de pago sus propiedades. Esta fue una de las maneras en que el monasterio incrementó su patrimonio inmobiliario. Un ejemplo es el caso de Candelaria Dulce, viuda de Bernardo Orreste, quien

Debiendo entregar al Monasterio de Santa Teresa de Jesús de esta ciudad de Córdoba la cantidad de dos mil pesos por la dote de mi hija Francisco Antonia de la Concepción, que está próxima a profesar en dicho Monasterio, la cual cantidad no he podido proporcionar en dinero físico, como fue mi ánimo y lo había prometido, por varios contratiempos que he experimentado: y habiendo en esta virtud y con el fin de que no se demore la profesión a mi dicha hija, he propuesto [...] que me tomasen en cuenta de los dichos dos mil pesos de la dote de mi citada hija el sitio, con lo en él edificado, que tengo y poseo a distancia de cuadra y media del monasterio caminado al sur [...] renuncio, cedo y traspaso al referido monasterio para que lo posea como suyo propio⁶².

61 AAC, Legajo 8, tomo 1, Monjas Teresas, Cuaderno en que se toma razón de lo que el apoderado de Buenos Aires, el Dr. Don Manuel Felipe Molina, va remitiendo a este Monasterio de Córdoba así en plata física como en efectos, s/foliar. Don Felipe Molina falleció en 1814 y fue suplantado por el doctor don Félix Ignacio Frías.

62 AAC, Monjas Teresas, Legajo 8, tomo 1, 27 de septiembre de 1815, *Digo yo doña Candelaria Dulce*. Francisca Antonia Orreste, quien profesó con el nombre de Francisca Antonia de la Concepción, contaba con 30 años cumplidos, AAC, Legajo 8, tomo 1, Monjas Teresas, 22 de agosto de 1815, *Exploración de la voluntad de la novicia*.

También ocurría que se pagaba la dote en cuotas, como hizo doña Jacinta Álvarez que entregó 250 pesos a cuenta de los dos mil “del dote de su hija”⁶³.

A pesar de la crisis el monasterio recibió donaciones importantes. Varias veces doña María Mauricia de Allende, viuda de don Antonio de la Quintana, había mostrado su prodigalidad al entregar sumas de plata sellada. Una vez más, en junio de 1814, acercó la cantidad de cuatro mil quinientos pesos en plata sellada “para subvenir a las necesidades y urgencias de este dicho monasterio bajo la condición [...] de quedar el monasterio perpetuamente obligado a algunas pensiones y cargas” como, por ejemplo, el costear “un terno precioso completo” para la festividad de San José y sus cuarenta horas “sin que a ninguna priora le sea jamás facultativo ocuparlo en ninguna otra fiesta por muy solemne que sea”, que valía un total de dos mil pesos. También se comprometieron a sufragar, “desde ahora y para siempre con la decencia y solemnidad que hasta aquí se ha hecho”, la fiesta de San José, con el adorno del templo y todos los demás “gastos necesarios de ministros, cantores, cera, música, etc.”. Igualmente se satisfaría el gasto de incienso y cera para las misas del primer día de cada mes “que en honor del santo se cantan en nuestra iglesia”⁶⁴.

El dinero recibido también se invirtió. Por ejemplo, se prestaron 1500 pesos a don Olegario Martínez quien los devolvió seis meses después, con 39 pesos, 5 reales de réditos. Otros 500, a don José Mariano Allende y 1000 a don Joaquín Urtubey, sobrino del síndico del monasterio, el licenciado José Manuel Martínez. El dinero fue devuelto 4 meses después y produjo un rédito de 6 pesos y 1 real. En junio de 1815 se prestaron 400 pesos a don José Joaquín de la Torre⁶⁵.

63 AAC, Monjas Teresas, Legajo 8, tomo 1, *Principales que han entrado*, 25 de enero de 1808.

64 AMSJ, *Donación de doña Mauricia de Allende*, Córdoba a 3 de junio de 1814, ff. 1r. a 9v.

65 El 23 de julio de 1816 se concluyó la casa nueva en que se afincaron y se gastaron los dos mil para la fiesta de San José y el 24 de dicho mes se alquiló a don Pedro Antonio Ramos a un valor de 100 pesos anuales.

Conclusión

A casi doscientos años de su fundación el Monasterio de San José seguía albergando en su clausura a lo más granado de la sociedad cordobesa y de la región. A pesar de que los cambios económicos, productos de la revolución de mayo y las posteriores guerras por la Independencia, habían trastornado la economía, eso no impidió que las jóvenes vieran realizada su vocación de profesar como monjas de velo negro o blanco ya que, a censo, de contado o en bienes muebles, las dotes siguieron ingresando a las arcas del monasterio donde seguían siendo guardada bajo tres llaves. El capital era prontamente invertido a censo a un cinco por ciento, del mismo modo que se hizo desde la fundación de San José. Sin embargo, los vaivenes económicos hicieron que la actividad no tuviera la importancia de otros tiempos.

Las catorce profesiones recibidas en las veinte primeros años del siglo XIX ponen de manifiesto que San José seguía siendo un espacio más o menos floreciente, donde se practicaba la vida en común y al que había que cuidar para que no decreciera. *é*